

RAD 08001311000820190026900
REF: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Septiembre 7 de 2021. Señala fecha Inventarios y avalúos

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez paso a su despacho el presente proceso junto con la contestación por parte de la curadora ad-litem, encontrándose vencido el término de traslado, encontrándose pendiente señalar fecha de inventarios y avalúos.

Sírvase proveer.

Barranquilla, Septiembre 14 de 2021.

**LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA**

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barraquilla Septiembre catorce (14) del dos mil veintiuno (2021)

Señalar el día veintitrés (28) de septiembre del dos mil veintiuno (2021) a las 9:00 a.m., a fin de celebrar la diligencia de inventarios y avalúos de la sociedad conyugal FRANCO SIERRA, a la cual podrán concurrir los interesados de que trata el art. 1312 del C.C. y se realizara de manera virtual de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

Para efectos de la realización de la misma se requiere a las partes y a los apoderados a fin de que se sirvan suministrar a este despacho, los números de celulares y/o whatsapp y correo electrónico de cada parte y su apoderado.

Se previene a las partes que se sirvan remitir al correo electrónico del juzgado, y de las otras partes el respectivo inventario y avalúo debidamente elaborado y soportado probatoriamente con anterioridad a la realización de la misma, sin que esto último los exonere de estar presentes en la diligencia para tenerse como presentados.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
LA JUEZ,
AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO.**

LTD

Firmado Por:

Auristela Luz De La Cruz Navarro

Juez Circuito

Juzgado 008 Municipal Penal

Juzgado De Circuito

Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b009b0c9ab88357b8ff815e4e98bf15558b7c12b276d3e03d728e9b55d5174c

RAD 08001311000820190026900
REF: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Septiembre 7 de 2021. Señala fecha Inventarios y avalúos

Documento generado en 14/09/2021 06:08:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>